Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 15/05/2026 - 09:59:42

Recibo No. 13454938, Valor: 12,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: HY6D69DAFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION MULTIACTIVA AHINCO ONG-SIGLA AHINCO ONG
Sigla: AHINCO ONG
Nit: 802.015.768 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 4.299
Fecha de registro: 04 de Octubre de 2001
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación del registro: 19 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: Calle 84 # 50 - 36
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: ahincoong2022@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3006986525
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: Calle 84 # 50 - 36
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: ahincoong2022@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3006986525
Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 31/12/2000, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/10/2001 bajo el número 6.804 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION denominada FUNDACION MULTIACTIVA AHINCO ONG-SIGLA AHINCO O NG

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: La fundacion tendra como objeto principal atender a varios frentes para satisfacer las necesidades de las comunidades en general, desarrollando actividades que generen empleos directos e indirectos, estas actividades podran ser cientificas, tecnologicas, culturales, investigativas, ambientalistas, de beneficiencia, de promocion del bienestar social, de planes y programas de vivienda, de rehabilitacion social y de ayuda a indigentes, drogadictos e incapacitados, es decir, cubrir todos los frentes sociales de la comunidad. El Fomento y la gestion del desarrollo sostenible de la comunidad, a traves de la defensa y conservacion del medio ambiente, el impulso a actividades economicas productivas, el saneamiento basico y ambiental,la construccion y adecuacion de la infraestructura social y civil, promover la dotacion a instituciones, la creacion, el fomento y la asesoria de empresas, el fortalecimiento institucional, la formacion ambiental y la gestacion de proyectos en la parte investigativa. Igualmente podra promover, impulsar, la investigacion juridica a traves de la organizacion de seminarios investigativos de tipo juridico y socioeconomico, para finalmente asesorar a diferentes ONG o entidades sin animo de lucro en los aspectos legales y normas que regulan a las mismas, en ejercicio de su objeto social la fundacion podra desarrollar las siguientes actividades diseno y formulacion de planes de

ordenamiento territorial y promocion de las politicas y ordenamiento territorial. Diseño y formulacion de planes de desarrollo territorial, estudio y diseño del perfil epidemiologico en areas rurales y urbanas, estudio y formulacion de planes de manejo integral de residuos solidos, promover el buen uso racional de agua potable desinfeccion intra domiciliaria de agua potable, manejo adecuado del agua potable, Investigacion diseño y transferencias de tecnologia apropiada en saneamiento basico, dotacion para el manejo de excretas y aguas servidas. Ejecucion de programas de control integral de vectores. Promocion y capacitacion para el control de los factores de riesgo del ambiente y el consumo, arbonizacion, omato y embellicimiento paisajistico, promocion, asesoria y formacion para el fortalecimiento institucional de areas financiera, juridica, administracion de personal contable formacion en aspectos administrativos fiscales y contables. Sistematizacion de procedimientos tecnicos y administrativos y procedimiento de datos. Las demas actividades que contribuyan al cumplimiento de su objeto social, formulacion, elaboracion y ejecucion de proyectos micro empresariales y productivos. Programa de Vivienda de interes social. Sistema de Control interno. Elaboracion y supervicion de planes de desarrollo presupuesto departamentales y municipales. Para el logro de esos objetivos, la fundacion podra negociar, recibir, gestionar y asignar recursos nacionales e internacionales destinados a la financiacion de planes y programas y proyectos que desarrollen organizacion no gubernamentales en forma independiente o en coordinacion con otras entidades publicas incluidas aquellas actividades pendientes al fortalecimiento interno de las mismas organizaciones. Asi mismo la sociedad podra: a). Facilitar el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y de la comunidad, mediante la consecucion de recursos destinados hacia logros propuestos. b).Proyectar, divulgar y realizar programas y/o trabajos elaborados en la region de caracter, cientificos, recreativos, culturales y religiosos que contribuyan al desarrollo armonico de las comunidades mas necesitadas. c).Propiciar actividades integrales, dirigida a la comunidad para generar actividades y aptitudes en beneficio de su desarrollo social.
d).Ejecutar proyectos de formacion que involucren a la comunidad y que contribuyan a su desarrollo e).Promover y fomentar la investigacion social y cientifica en beneficio de la formacion socio economico de la region. f).Asesorar a las entidades publicas y privadas en lo relacionado con la investivacion, plantacion y organizacion del desarrollo social. g).Organizar congresos simposios, foros, conferencias, talleres, seminarios cursos y demas actividades relacionadas con las ciencias sociales, y la cultura.
h).Producir material teorico, grafico, audiovisual, que permitan desarrollar proyecto en comunicacion y mostrar en otras esferas nuestras riquezas morales y espirituales. i).Otorgar credito de promocion y fomento a proyectos comunitarios a traves de fondos municipales, departamentales, nacionales e internacionales legalmente establecidos. j).Promover el desarrollo integral de la region, mediante la formulacion y el impulso de proyectos de inversion publica y privada que permitan la solucion a problemas inherentes a las comunidades rurales y urbanas en todos los sectores, organizada en forma asociativa relacionadas con la produccion y/o comercializacion autosugestion y desarrollo poblacional integral. k).Defensa del medio ambiente. Fisico, agua, aire, suelo, clima y bosques, de los recursos biologicos y biodiversidad. l).Elaboracion y ejecucion de proyectos y programas relacionados con las actividades de descontaminacion, reciclaje y reutilizacion de residuos. m).Proteccion absoluta, mantenimiento y siembra de bosques productores, bosques productores. n).Elaboracion y ejecucion de estudios de impacto ambiental, diagnosticos ambientales de alternativos y

planes de manejo. o).Elaboracion y ejecucion de planes y proyectos urbanisticos, arqui tectonicos en la recuperacion, renovacion y rehabilitacion, conserva cion de cenrtos poblados y areas urbanas. p).Desarrollar programas y propuestas sobre parques, obras de urbanismo, paisajista, vias y regulacion de los caudales de los rios, microcuencas, arroyos, lagos y cienagas, mantenimiento de los bosques y recursos naturales como diques, murallas y jarillones. q).Promover el desarrollo de la region participando con recursos propios o comunes de los municipios, departamentos o naciones y en su efecto con la empresa privada en la construccion de vivienda de interes social y programas conexos. r).Desarrollar planes, programas y proyectos, para la poblacion desplazada orientados a la parte sicologica, empleos temporales y vivienda, contribuyendo asi a la paz de la region. s).Impulsar programas de infraestructura y obras civiles y afines con la comunidad y los municipios. t).Formular y ejecutar programas y proyectos e interventorias, consultorias, asesorias, y capacitacion en las obras civiles y afines para el desarrollo de la comunidad. u).Formular y ejecutar programas, y proyectos de apoyo a la familia, la mujer, la juventud, la niñez, la tercera edad y discapacitados. v).Desarrollar planes, programas y proyectos en salud, orientados en beneficio de la comunidad, con recursos propios y municipales, departamentales, nacionales e internacionales. w).Promover el fortalecimiento y desarrollo institucional de los municipios y entidades territoriales en diferentes areas. x).La fundacion puede como persona juridica celebrar toda clase de contratos adquiridos, vender, apoderar, sustituir y hacer todo en cuanto se permita a entidades de su naturaleza. y). Para el logro de sus fines la fundacion podra establecer contratos o convenios con otras personas, entidades regionales, nacionales e internacionales y lazos de cooperacion con fundaciones similares y centros de estudio, a su vez auspiciar el envio de delegados a eventos de caracter cientificos y culturales a diferentes niveles. z).Formular y ejecutar programas, proyectos asesorias y bienestar social en el area de derechos humanos, participacion democratica, accion de cumplimiento, acciones de grupos, accion de tutela y demas arrea inherentes a la dignidad humana. a).Formular y ejecutar proyectos en el area de informatica con enfasis en base de datos. b.b.).Promover insumos a los sectores de produccion, transformacion, comercializacion y servicios. LA FUNDACION COMO ENTIDAD DE BENEFICIENCIA Y DE COBERTURA PARA TODA LA COMUNIDAD PODRA elaborar y administrar proyectos de interes social, de la cultura y bienestar social en general relacionados con el desarrollo humano de la comunidad en la region y el pais. Brindar capacitacion orientada en lograr en los conductores y peatones el respeto a las normas de transito, implementar programas ludicos y pedagogicos que contribuyan al respeto por las normas y senales de transito asi como la recuperacion del especio publico. Desarrollar programas y proyectos para la promocion de la participacion y la cultura ciudadana en todos sus aspectos y facetas. Elaborar proyectos de investigacion y actividades referentes a los estudios de recuperacion y manejo del espacio publico. Igualmente la fundacion podra, realizar tareas y programas encaminados al mejoramiento de los niveles de seguridad en la parte ludica y pedagogica, asi como en la coordinacion de estrategias con entidades academicas, civicas, militares y comunales para lograr seguridad y la convivencia de todas las ciudades. La fundación podrá realizar actividades de interventoría técnica, administrativa y financiera en aspectos relacionados a obras civiles, proyectos ambientales, proyectos de adecuación y mantenimientos de humedales, todos los proyectos relacionados al medio ambiente y desarrollo humano, la fundación igualmente poda construir aulas escolares, baterías sanitarias y realizar proyectos de consultorías relacionados al estudio y capacitación en áreas extracurriculares en todo el territorio

nacional. La fundación podrá dentro de su objeto social desarrollar actividades relacionadas a la organización, distribución y producción de alimentos escolares en todo el territorio nacional. La fundación en este sentido puede planear y ejecutar proyectos relacionados a los comedores escolares y apoyo alimenticio a todos los grupos atareos del territorio colombiano. Igualmente la fundación podrá desarroltar actividades, proyectos, iniciativas, acuerdos, asistencia encaminadas a los planes integrales de atención a la población infantil (PAIPI) en todo el territorio nacional, desarrollar proyectos de cooperación internacional en todas las áreas del desarrollo humano así como de los relacionados a los derechos humanos en todas sus expresiones y manifestaciones. Adicionalmente la fundación podrá desarrollar programas y proyectos relacionados a infraestructura eléctrica, civil, adecuación de tierras, proyectos de desarrollo campesino, de promoción de la competitividad y el desarrollo empresarial a los pequeños y medianos productores de todo el territorio nacional, el emprendimiento, la fundación podrá asesorar y brindar apoyo técnico y asistencia técnica a todas la pequeñas, micro y productores independientes en todo el territorio nacional. Igualmente la entidad podrá contratar, acordar y suscribir todo tipo de acuerdos, contratos y demás expresiones contractuales para desarrollar todas las actividades descritas en todo su objeto social. Prestar servicios de derechos humanos y sociales como: La fundacion podra desarrollar actividades cuyo objeto promuevan la Salud mental, Atencion a la primera infancia, Capacitacion formal y no formal, Procesos de educacion continuada, Competencias laborales, Proyectos pedagogicos y curriculares; Salud ocupacional y riesgos laborales, Competeocias ciudadanas, Proyectos y trabajos comunitarios de inclusion social con las familias y comunidades en general. Asistencia tecnica; asesorias y consultorias en proyectos de educacion, cultura y salud publica en todas sus manifestaciones.

La fundacion podra trabajar todos los programas y propuestas de su objeto con las poblaciones afro descendientes, la poblacion LGBTI, la poblacion en situacion de discapacidad; las poblaciones indigenas y desplazados, haciendo enfasis en un enfoque diferencial y de genero. Asi mismo se podran desarrollar trabajos de investigacion sociologicos, etnograficos y psicologicos con todas las poblaciones vulnerables de Colombia. Entiendase, desplazados, reinsertados, madres comunitarias, familias vulnerables, grupos focalizados de la tercera edad. Podra la fundacion, organizar, diseñar y ejecutar diplomados, seminarios y demas actividades que promuevan el mejoramiento de la salud, el bienestar, la cultura y la educacion de toda la poblacion. Sin distingos de clase, raza o edad. Podra la fundacion elaborar y desarrollar proyectos con todas las poblaciones vulnerables del pais, poblacion en situacion de discapacidad, proyectos de rehabilitacion basada en la comunidad, poblacion con problemas de drogadiccion. Igualmente podra la fundacion elaborar programas y proyectos que promuevan la creacion de empresas, proyectos productivos a pequeña, mediana y gran escala. La fundacion podra elaborar estudios ambientales, de preservacion de medio ambiente; administracion de recursos hidricos; estudios de costos y, tarifas, investigaciones concernientes a los servicios publicos, trabajos de campo, elaboracion de proyectos para la administracion de servicios. La fundacion podra elaborar investigaciones, capacitaciones y actividades de gestion publica, apoyar a entidades locales y departamentales en la eficiencia y control de actividades del estado, La fundacion podra organizar congresos, seminarios, talleres y demas eventos y actividades afines, que promuevan la espiritualidad, la cultura y el bienestar de toda la comunidad. Asi mismo la fundacion podra elaborar todas las actividades relacionadas al desarrollo social, a la promocion de los derechos humanos, la promocion y difusion del

enfoque diferencial, la promocion y educacion de los objetivos del milenio, en todo el territorio y todas las poblaciones del pais y el extranjero si a ello hubiese necesidad y lugar. 3. La fundacion podra abrir capitulos o sub sedes de la entidad en todos los departamentos y municipios de Colombia, con el objeto de facilitar la operacionalizacion y la prestacion de los servicios de todo su objeto social.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $15.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Son funciones de la Junta Directiva entre otros: Elaborar el presupuesto anual de rentas y gastos. Determinar los gastos de cada bimestre y el presupuesto de los proyectos especificos que tenga la entidad, y presentarlos ante la Asamblea general para su aprobacion y denegacion. Velar por el mejor estado de conservacion de los bienes de la fundacion. Velar porque las condiciones y legados que reciba la fundacion, de parte de personas naturales o juridicas, de organismos oficiales o de entidades privadas, nacionales o internacionales que se les de la debida destinacion; Decidir la entidad bancaria,financiera, o corporacion en la cual se depositaran los fondos de la fundacion. Son funciones del Director Ejecutivo entre otras: Representar legal y judicialmente a la fundacion ante las autoridades legalmente constituidas, entidades y organismos administrativos y personas juridicas y naturales. Firmar todos los actos y contratos de la fundacion, no necesitando autorizacion previa ni de la Junta Directiva, ni de la Asamblea. Atender y responder las citaciones y demandas contra la fundacion, ante las respectivas autoridades. Autorizar los gastos de la fundacion de acuerdo con lo presupuestado. Otorgar poder y nombrar apoderado judicial para la defensa de los intereses de la fundacion.Abrir cuentas bancarias ante los respectivos bancos y entidades financieras.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta del 31/12/2000, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/10/2001 bajo el número 6.804 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo	
Guerra Restrepo Fernando Fabio	CC 72006355

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 20/01/2005, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/04/2005 bajo el número 13.390 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Carlos Aguilar	CC 73.241.507
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Guerra Restrepo Johanna Cristina	CC 33.307.451

Nombramiento realizado mediante Acta del 13/05/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/05/2019 bajo el número 53.905 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Vacante .	SN 2.019.414.291.393

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 18 del 27/01/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/01/2017 bajo el número 43.859 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Padilla Gonzalez Francisco Antonio	CC 92520178

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	14/07/2003	Asamblea de Asociados	9.979	17/07/2003	I
Acta	4	31/07/2006	Asamblea de Asociados	16.372	09/08/2006	I
Acta	5	09/02/2011	Asamblea de Asociados	28.469	15/02/2011	I
Acta	17	24/04/2014	Asamblea de Asociados	36.797	16/06/2014	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA